

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6887 SAFETYPAY EUROPE ENTIDAD DE PAGO, S.A.U.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que con fecha 23 de junio de 2016, el Accionista Único acordó reducir el capital social en la cifra de doscientos diez mil ochocientos setenta euros (210.870.-€) con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, quedando cifrado en doscientos dieciséis mil seiscientos setenta euros (216.670.-€), mediante la amortización de veintiuna mil ochenta y siete (21.087) acciones.

Se deja constancia de que la amortización de acciones afecta por igual a todos los accionistas, por cuanto la sociedad es unipersonal.

En virtud del artículo 335 a) de la LSC, los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada, por lo que la misma queda ejecutada desde el momento de la adopción del acuerdo.

Madrid, 23 de junio de 2016.- Doña Silvia Rodríguez Martín, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A160041080-1